

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN**

**Datos generales**

Clave	SDE-V-CLBCNAR
Nombre	Cancelación de licencia o baja de control normal alto riesgo
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico
Tipo (inspección, verificación o visita domiciliaria)	Verificación
Categoría	Comercio Establecido
Objetivo	Constatar que el establecimiento comercial se encuentre sin operar
Periodicidad en que se realiza	Única vez
Motivo	A solicitud de la Unidad de Trámites Empresariales (UTE)
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Comercios establecidos que funcionen en el Municipio de Oaxaca de Juárez

**Requisitos**

No.	Nombre	Original	Copia
	No aplica	-	-

**Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado**

No.	Descripción
1	Artículos 120, 121 y demás aplicables del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

**Regulaciones que debe cumplir el sujeto obligado**

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando
2	Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Reglamento

**De la inspección, verificación o visita domiciliaria**

Formato a requisitar	Tarjeta informativa y reporte fotográfico
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	1 hora
Pasos a realizar	1.- Apersonarse en la dirección del establecimiento 2.- Corroborar si el establecimiento sigue funcionando o no 3.- Realizar consulta vecinal para conocer el tiempo desde cuando el establecimiento comercial dejó de funcionar 4. Turnar informe a la Unidad de Trámites Empresariales

**Sanciones**

No.	Nombre	Fundamento legal
	No aplica	No aplica

**Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria**

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	03/05/2024	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL  
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

**De los inspectores y verificadores**

Facultades y obligaciones	Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez
Dirección	Av. Heroico Colegio Militar, número 909, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Número telefónico	9514383378
Página Web	<a href="https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/padron-de-inspectores">https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/padron-de-inspectores</a> <a href="https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/inspecciones-y-verificaciones">https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/inspecciones-y-verificaciones</a>

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
L.A. Alejandro Daniel Bañuelas Jiménez	Director de Regulación de la Actividad Comercial	Elaboró	03/05/2024	
Lic. José Manuel Vásquez Córdova	Secretario de Desarrollo Económico	Autorizó	03/05/2024	
Lic. Estefanía Jacel García Hernández	Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	03/05/2024	